

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **20055** GRAN CANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los administradores mancomunados de la compañía convocan junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, (Hotel Natura Playa, Avenida de les Platges de Muro), el día 28 de junio de 2011, a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 29 en el mismo lugar y a la misma hora con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Auditoría) correspondientes al ejercicio económico de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores mancomunados en el ejercicio económico de 2010.

Cuarto.- Nombramiento del auditor de cuentas voluntario de la compañía.

Quinto.- Nombramiento de los administradores de la sociedad.

Sexto.- Fijación de la retribución de los administradores.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta o designación de interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Playas de Muro, 23 de mayo de 2011.- Los administradores mancomunados, don Bartolomé Crespi Cladera y don Miquel Alomar Lladó.

ID: A110043977-1